AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, le convoco a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, misma que se llevará a cabo el día de hoy 20 de mayo del presente año, en la salón anexo a cabildo, a las 13:30 horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Aprobación del orden día.
- 3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen del siguiente turno:

Turno 076/19 Iniciativa de ordenamiento municipal del licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal para reformar el artículo 40 y adicionar la Sección Tercera "De las Obligaciones de la Policía en Relación a la Ejecución, Evaluación y Supervisión de las Medidas Cautelares" Al Capítulo II, del Título Cuarto, del Reglamento Interno y de Carrera Policial de Guadalajara.

- *Los proyectos de dictamen se les hizo llegar vía correo electrónico.
- 4. Clausura.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Luis Cisneros Quirarte: Iniciaremos en lo inmediato la siguiente sesión. Que es la séptima. Y que fue convocada para revisar el análisis y discusión en su caso aprobación del proyecto de dictamen del turno 076/19 iniciativa de ordenamiento municipal del licenciado Ismael del Toro Castro para reformar el artículo 40, adicionar la sección tercera de las obligaciones de la Policía en relación a la ejecución evolución y supervisión de las medidas cautelares, al reglamento interno y de carrera policial de Guadalajara, pues estamos presentes los nueve integrantes de la Comisión, están haciéndonos favor de suscribir la lista de asistencia respectiva.

Luis Cisneros Quirarte: Pero damos por declarado, el quórum por lo que el siguiente punto aprobación del orden del día, preguntaría si están de acuerdo en aprobarlo en los términos propuestos. Quien esté a favor por favor manifestarlo. Queda aprobada. La orden del día es correcto pasamos entonces al punto tercero análisis discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen de turno cero 76 diagonal 19. Alguien desea hacer uso de la voz.

Luis Cisneros Quirarte: Regidora Verónica Flores.

Verónica Flores: Muchas gracias presidente. Compañeras y compañeros. Miren yo quisiera volver a insistir en el tema de la urgencia y entiendo que fue una petición que le hicieron señor presidente. Sin embargo yo quisiera insistir mucho en el tema de poder tener más tiempo para poder analizar estas iniciativas. Esta iniciativa viene muy buena el dictamen viene muy, muy mal sustentado. Yo quisiera que en las próximas pudiéramos tenerlo presente. Sin embargo, se habla de que esta iniciativa tiene urgencia de resolverse. Sin embargo, digo en mi opinión podríamos poder retrasar un poco más para poder resolverla. Hay muchas cosas que trae pendientes, yo por ahí le platicaba algunas algunas modificaciones, de acuerdo al

término si se dieran los 60 días, tendríamos que irnos un poco más adelante. Sin embargo quiero quiero comentarle que hay algunas algunas modificaciones. Por ejemplo si traemos por ahí pendiente en los resolutivos. Se presentan algunas inconsistencias. Se refieren que la reforma Artículo 40, en sus fracciones segunda y cuarta, la fracción segunda no sufre modificación alguna por lo que no se encuentra razón alguna de contemplarla como reforma. Al inciso "G", le quitan la "y" que es de continuación, lo cual es erróneo porque no agrega ninguna otra fracción, esa fracción llega hasta el inciso "H" por lo que es correcto que en el inciso "G" permanezca la "y" de continuación la "y" griega. La fracción cuarta del inciso "K" agregan una "y", lo cual también es erróneo, en virtud de lo que dicha fracción no cuenta con más incisos y termina en la fracción "K" agregan una Sección Tercera al Título Cuarto del Reglamento Interno y de carrera policial de la Comisaría de Guadalajara para establecer un artículo 71 bis, que vo le comentaba donde son las obligaciones de la Policía relacionada a la ejecución evaluación y supervisión de las medidas cautelares respecto, a este punto lo único que se hace es transcribir el artículo 20 de la Ley de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares de Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, por lo que técnica y por lo que por técnica y economía legislativa, se sugiere adicionar únicamente una fracción XX, dentro del artículo 71 del reglamento en cita, a efecto de que se establezcan las obligaciones de auxiliar en la ejecución la evaluación y supervisión durante el proceso penal. respecto a las medidas cautelares y condiciones se establecen en el artículo 20 de la Ley de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco. Con esta fracción consideramos suficiente el cumplimiento de la adecuación, de nuestra normatividad sin necesidad de transcribir lo que ya se estipula debidamente en la ley, lo que le comentaba para evitar que nuestros reglamentos luego se conviertan en un en un documento muy extenso y sobre todo, nuestra obligación es hacer reglamentos muy entendibles sobre todo para los ciudadanos. Entonces digo esas son mis planteamientos y yo vuelvo a insistir, con mucho respeto que se nos haga las convocatorias con anticipación y podamos tener más tiempo de valorar los documentos. Es cuanto, muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte: Muchas gracias, no regidora y a este respecto, reconocer que en efecto con la premura con la que se convocó esta sesión extraordinaria, pese a ello usted tuvo a bien hacer llegar un estudio que me parece muy pertinente y que cada uno de los que usted está señalando que tuvo a bien permitírmelo con anterioridad la versión electrónica, me parecen perfectamente entendibles y que sí fortalecen el dictamen por lo que las áreas propias a este planteamiento. ¿Alguien más que decide hacer uso de la voz? Regidor Miguel Zárate y regidora Claudia Salas después.

Miguel Zárate: Señor Presidente, compañeros regidores y regidoras. Nosotros estamos para trabajar y creo que este cuerpo edilicio que conformamos la oposición, ha demostrado la intención de hacerlo de una manera responsable y de una manera proactiva. Creo que hasta el momento no por ninguna de las fracciones hemos encontrado una negativa de facto hacia las cuestiones que se propone por parte del gobierno municipal. Como lo dije en un principio, nosotros su servidor y mi equipo, están para trabajar y para hacerlo de la mejor manera. Sin embargo, hay cosas que no me quedan claras y estoy totalmente de acuerdo con la petición que hace mi compañera regidora Verónica Flores. Yo pediría más tiempo para poder hacer un análisis concienzudo de la iniciativa, del decreto propuesto para poderlo revisar con el equipo técnico y de la mejor manera posible aprobar o modificar la propuesta por parte de la comisión que usted preside el señor presidente. ¿Por qué voy a todo esto? Apenas el viernes

de manera informal recibimos información, su servidor participa en diez comisiones, más una que preside el equipo técnico que nos hace con el que trabajamos, es limitado y el tiempo también es limitado en este caso, en vez de hacer propuestas a modificación u observaciones al decreto que nos están enviando que ni siquiera trae, valga la pena decir, turno. Yo pediría que se atrasara si la intención es sacarlo de aquí al jueves pues que nos reuniéramos por lo menos el miércoles, para poder ya con elementos poderlo revisar.

Luis Cisneros Quirarte: Bien me parece muy entendible la petición, me parece entendible ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Perdón regidora discúlpeme.

Claudia Salas: Comparto también la observación del artículo 71 en el sentido de no repetir otra vez todo lo que ya dice la ley, es por economía procesal pues se puede poner un párrafo y quiero hacer alusión justo a lo que la ley nos marca y se hace esta mesa con el compromiso de estar también ahí en todo caso.

Luis Cisneros Quirarte: Muy bien bien regidor Eduardo Martínez.

Eduardo Martínez Lomelí: Sí en ese mismo sentido de lo que observamos, la primera sería no tendría por qué ser un decreto tiene que ser ordenamiento por tratarse de reformas al reglamento y luego nosotros consideramos que realmente no hay reformas a las fracciones 2 y 4 porque debe de prevalecer la "y" terminando los incisos "G" y "J", al igual que eliminar la letra "y" al terminar el inciso "K". Por otro lado el tema en la fracción quinta en el inciso "A" dice que cuando se trate de imputados que residan dentro de su extensión territorial. Para nosotros es el municipio de Guadalajara, el mismo supuesto en el inciso "A", que se establezca que resida el municipio de Guadalajara. Y lo que comentó la regidora Claudia Salas también lo compartimos, hacer las aportaciones que nosotros tenemos.

Luis Cisneros Quirarte: ¿Alguien más?. Veo entonces, dos posibilidades. Los pongo a la consideración de ustedes. Que por una parte, convoquemos en efecto a Comisión para el próximo miércoles, a fin de aprobar el dictamen, lo cual si se convoca a sesión del día jueves, por parte del pleno y como me parece hay la intención de que quedara ya aprobado este dictamen en pleno en su caso el día jueves; ello nos obligaría a modificar la orden del día de la sesión del jueves, que sería convocada en su caso el día de hoy. Entonces esa es una posibilidad. La otra posibilidad es que hagamos algo similar o mejor dicho, casi idéntico a lo que hicimos con respecto a lo de los aseadores del calzado. Donde aprobáramos el dictamen con las modificaciones aquí planteadas por la regidora, por el regidor Eduardo, por la regidora Claudia Salas que me parecen muy atendibles. Aprobar el dictamen con esas modificaciones y de igual forma convocarnos el miércoles regidor, para en su caso como lo hemos hecho en otras ocasiones revisar si hubiera la posibilidad de mejorar aún este dictamen y llevarlo al jueves las modificaciones que se acuerden el miércoles. Creo que eso también nos daría la posibilidad de no tener que replantear la orden del día de la sesión del jueves. Y es digamos lo que yo les propondría en primer término: que aprobábamos el dictamen con las modificaciones de la regidora Verónica Flores, del regidor Eduardo Martínez, de la regidora Claudia Salas. Lo agendamos para la sesión del jueves y de cualquier manera el miércoles tengamos la mesa de trabajo para atender las observaciones que se tuvieran a bien hacer en su caso para la sesión del jueves. ¿Algún comentario al respecto? Tenemos entonces esa doble posibilidad y yo creo que podemos. Yo creo que las dos nos resuelven y las dos también nos presentan cierta complejidad. Entonces yo creo que sí sería poner a votación tal vez las

dos propuestas y hacerlo quizás de forma económica para ver quién es la primer propuesta que sometería a la consideración de ustedes, sería que aprobáramos el dictamen con las modificaciones aquí planteadas. Y que ese lo subamos para antes. Bueno. Entonces. El orden de los factores no afecta al producto. Sí, altera el producto perdón, se altera, bien entonces sometemos a la consideración el que el miércoles nos reunamos como comisión, en el entendido de que esa propuesta implica que ustedes como regidores integrantes de la Comisión están de acuerdo en modificar la orden del día del jueves para integrar en su caso lo que aprobemos el miércoles. Esa es la propuesta. Regidor quiere usted. Bien. Entonces queda abierta y nos citamos a las 9. El miércoles nos citaríamos a las 9, entonces sería la primera propuesta que sometería a sus consideraciones de aprobar. Levante la mano quienes estén de acuerdo con esa propuesta 2, 3... ¡Ya, aprobada! Entonces queda abierta. La estudiamos y el próximo miércoles a las 9. Aquí nos vemos para culminar con esta sesión extraordinaria en el entendido de que el dictamen que se apruebe lo proponemos para su modificación el jueves, en el orden ya correspondiente ¿De acuerdo? Queda aprobado. No declaramos la clausura. Nos citamos para el próximo. No, queda abierta.